

HOSPIESAJ
S.A.

INFORME DE
COMISARIO

2006

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS
FINANCIEROS A 2006.12.31. DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN
JUAN, HOSPIESAJ S.A..**

I.- Antecedentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, y Convocatoria suscrita por los señores Presidente y Gerente General de HOSPIESAJ S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas fijada para el veinte y tres de los presente mes y año; en mi calidad de Comisario, me permito poner en consideración de las señoras y señores accionistas, el informe de Comisario concerniente al Balance General y del estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2006, conforme la precitada Ley de Compañías.

II.- Objetivos.

- A) Emitir el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.
- B) Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones, recomendaciones y más normas aplicables.

III.- Limitaciones.

El presente informe, no está orientado a revelar eventuales faltantes y/o desviaciones administrativo-financieras, que podrían afectar a las cifras contempladas en los balances; existiendo el informe de Auditoria Externa contratada por decisión de la Junta de Accionistas, son las opiniones vertidas bajo la responsabilidad de la Auditoria realizada, las que de manera ampliada, determinarán la razonabilidad de los Estados Financieros Auditados.

IV.- SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES TOMADAS POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

Las juntas de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias y de Directorio en uso de sus funciones y atribuciones Estatutarias, dispusieron Resoluciones y Acciones Administrativas y Operativas a ser implementadas por el nivel ejecutor de HOSPIESAJ S. A., las que en el campo legal, administrativo y técnico

tuvieron relación con; Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del año 2005; Conocimiento y Resolución de los Informes de Gerente, Comisario y Auditor Externo; Resolución sobre Resultados y sobre la Valoración de las Acciones de la Empresa; aspectos sobre los cuales la Junta Ordinaria de Accionistas de 2006.03.30 procedió a aprobar.

Las Juntas Extraordinarias trataron respecto de la Contratación de la Auditoria Externa para el año 2006, estudio que se encuentra en marcha y cuyo informe ha sido presentado en 2007.04.19.

Sobre la autorización de Reequipamiento, la misma que fuera aprobada en Segunda Convocatoria de Junta Extraordinaria de 2006.05.15, si bien fue resuelto en Junta, estas Resoluciones por varios hechos, entre los que podemos mencionar; poca participación en las Convocatorias a Juntas Extraordinarias, extensión de Compromisos a Accionistas no concurrentes, operativamente no fue concretado conforme los objetivos planteados.

Respecto de la declaratoria de propiedad horizontal de y entrega de Escrituras de la Torre de Consultorios, se ha venido realizando, conforme la administración ha gestionado ante el Municipio de Riobamba y el rezago que representa la dependencia de terceras personas y Entidades.

Respecto del Incremento del Capital Suscrito y Reformas Estatutarias, tratado en Tercera Convocatoria de fecha 2006.10.31, se Resolvió el incremento de Capital por capitalización de las Cuentas Utilidades no distribuidas del año 2005, Compensación de Créditos y un aporte en numerario, considerándose que; siendo un incremento al capital suscrito, dentro de los límites del capital autorizado, no requería de Reformas Estatutarias, sino únicamente de la Protocolización del Acta de Junta Extraordinaria en el Registro Mercantil.

En relación a la Línea de crédito para Reequipamiento, fue tratada en 2006.05.15. y reformada en cuanto al monto del destino principal del crédito en fecha 2006.10.31, resolución que se inicio con los tramites sin haberse concretado hasta el cierre del ejercicio económico motivo del presente informe.

En lo que compete al Directorio, se trataron aspectos que coadyuvan al establecimiento de directrices operativas, entre ellas; merecen prioridad, la declaratoria de Propiedad Horizontal del la Torres de Consultorios, a fin de finiquitar la propiedad de terceros, aminorar costos devenientes de

mantenimiento y reparaciones, evidenciar que parte de los pasivos corresponden a aportes para la adquisición de estos locales, y reflejar la solvencia de la Compañía; así como, el de liberar a la compañía de las garantías prestadas para la adquisición de locales y consultorios.

En el aspecto operativo, se denota una tendencia uniforme respecto de los años anteriores, una vez Resuelto por el Directorio de la Sociedad, se ha realizado acciones operativas de; aprobación del Presupuesto Operativo para el año 2006, Organización de Cursos de Formación Médica, disposiciones administrativas respecto de pérdida de Microscopio y de Transductores de Ecosonografía, entre otros de tipo técnico funcional como de definición de parqueaderos, de reequipamiento, de observaciones respecto del comportamiento del Personal y otras de aspectos sociales.

V.- OPINION SOBRE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO, REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES Y REGISTROS DE CONTABILIDAD, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD HASTA 2006.12.31.

Las actas de las sesiones de las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, resoluciones; convocatorias, informes de gerencia, y mas documentos anexos o de sustento se encuentran bajo la responsabilidad de Contabilidad, debiendo recomendar el foliado, rubricado y empastado integro de las mismas, a fin de evidenciar la propiedad, legalidad y veracidad del contenido de las mismas, que son el fundamento administrativo y legal de la Compañía.

El libro de acciones y accionistas; al igual que sus talonarios, se encuentran bajo la responsabilidad de Contabilidad, siendo necesario el canje de los Títulos accionarios anteriores por los nuevos Títulos emitidos, en los que constan las capitalizaciones Resueltas por las Juntas de Accionistas, los se encuentran disponibles en esta Dependencia; sin embargo, cabe mencionar la falta de comunicación de la administración y por una parte, y por otra, la falta de interés de sus propietarios a fin de mantener actualizados sus Títulos valores.

Las actas de las sesiones del Directorio se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración (Facturación), y contienen las disposiciones

administrativas y operativas resueltas por el Directorio, los que revisten importancia por su directa corresponsabilidad con la Junta de Accionistas y el nivel ejecutor en los administrativo y operativo, siendo también necesario el foliado, rubricado y empastado integro de tal evidencia documental, a fin de dar cabal cumplimiento con determinado en la reglamentación de la Superintendencia de Compañías.

En lo concerniente a los comprobantes, documentos y libros de contabilidad, se evidencia el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aceptadas por la Superintendencia de Compañías para este tipo de Sociedades, Normas de Control Interno y otras disposiciones y procedimientos, que permite la elaboración de los estados financieros y la presentación de resultados obtenidos en el ejercicio económico.

Sobre la custodia y conservación de bienes, se advierte que la administración, cumple con lo señalado por el Directorio y la Gerencia General; en lo relativo a las adquisiciones, recepción, almacenamiento, registros que se encuentran archivados contablemente con los documentos fuentes de la adquisición; sin embargo, es indispensable la consolidación de información resumida, que permita una toma de decisiones oportunas y fundamentalmente mejorar la custodia y salvaguarda física de los bienes; siendo necesario la implementación de anexos de antecedentes y avances de tramites de reclamaciones y litigios, así como de información que permita tomar decisiones oportunas y de información a Directivos y Accionistas.

VI.-ANÁLISIS DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS A 2006.12.31.

Este capítulo contiene ligeros comentarios, conclusiones y recomendaciones producto del estudio de las cuentas analizadas; tomando en consideración el Balance General a 2006.12.31., sobre el cual nos limitamos a observar la existencia de un incremento del 52 % –respecto del año anterior- del rubro de Cuentas por Cobrar por el valor de 58.395,83 dólares, producto de atenciones médicas brindadas a pacientes hospitalizados en HOSPIESAJ S.A., cuenta que merece atención y mayor gestión de cobro de Cartera, Cuenta que conforme reglamentación legal, se encuentra provisionada con cargo a resultados, para cubrir posibles perdidas que puedan producirse en la recuperación de aquellas.

Por otra parte se hace necesario decidir sobre el tratamiento a darse al

superávit reflejado en el resultado del ejercicio económico del año 2006 por el valor de 51.193,79 dólares; valores estos sobre los cuales la Junta de Accionistas deberá determinar la reinversión, o en su lugar, la cancelación de rendimientos monetarios por inversiones de los accionistas de la Sociedad Anónima.

VII.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de HOSPIESAJ S.A., debo informar que se ha realizado el estudio y análisis de los Balances de Situación de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2006, y el correspondiente al estado de Resultados a la misma fecha.

El examen consistió fundamentalmente en la verificación y del Método y Sistema Contable que se encuentra aplicando la Sociedad Anónima; se utilizó para este propósito toda la información que consideramos necesaria de acuerdo al limitado tiempo disponible y a las circunstancias, determinándose que dichos registros se encuentran llevados de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

Para ilustrar los Estados Financieros se ha procedido ha calcular varios índices:

Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$140.120,59 - 1'641.398,31 = (1'501.277,72)$$

Esta Razón representa el monto de recursos que la Compañía tiene destinado para cubrir las erogaciones necesarias para su operación.

Índice de Solidez

<u>Patrimonio</u>	<u>573.758,76</u>	0,2475
Activo	2'317.688,52	

La Razón de Solidez expresa la proporción de Activo que esta siendo financiada con recursos accionarios.

Indice de Liquidez

<u>Activo Corriente</u>	<u>140.120,59</u>	0,0853
Pasivo Corriente	1' 641.398,31	

El índice nos refiere la capacidad de la sociedad, para el pago de obligaciones ordinarias, debiendo observar los elevados valores que se mantienen en el rubro Cuentas por Pagar, la misma que contiene registros por 1'539.206,56 dólares que bajo la denominación de Prestamos para La Construcción del Nuevo Edificio, figuran dentro del Pasivo Corriente, del que se desprende la poca capacidad de pago para obligaciones a corto plazo, las mismas que según el referido índice nos indica la existencia de USD. 0,08 para cubrir cada Dólar de requerimiento de pago de corto plazo.

Indice de Solvencia

<u>Activo Total</u>	<u>2'317.688,52</u>	1,4083
Pasivo Total	1'645.623,80	

El índice indica la capacidad de pago de HOSPIESAJ, para el pago de obligaciones, y refiere que por cada dólar de pasivo, se dispone de 1,41 de activo.

Margen Operacional

<u>Utilidad Operacional</u>	<u>51.193,79</u>	0,0579
Ventas	883.442,69	

El Índice de Margen Operacional mide la eficiencia de las operaciones, al generar una utilidad de cierta proporción sobre las ventas realizadas.

Rotación de Activos

<u>Ventas</u>	<u>883.442,69</u>	0,3811
Activos	2'317.688,52	

El Índice de Rotación de Activos mide la eficiencia de la Compañía en realizar mayor volumen de ventas y/o servicios con una determinada cantidad de recursos.

Apalancamiento

<u>Activo</u>	<u>2'317.688,52</u>	3,7329
Patrimonio	620.870,93	

El Índice de Apalancamiento es el inverso del Índice de Solidez, mide en que proporción se está usando recursos ajenos para generar rentabilidad.

Rentabilidad sobre el Capital:

<u>Utilidad Neta</u>	<u>51.193,79</u>	0,08922
Capital Pagado	573.758,76	

Nos indica que la utilidad generada en el ejercicio Económico fue del 8,9225 % sobre el capital pagado, siendo este índice el referente de las inversiones realizadas por los señores accionistas.

VIII.- CONCLUSION GENERAL.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones del Directorio, y evaluado el sistema de Control Interno, se puede observar una uniforme tendencia, en relación al año inmediatamente anterior, en lo que refiere a los Procesos Administrativos, Operativos de Recursos Humanos, gran parte de ellos mas bien dispuestos en forma verbal, conforme la costumbre o el requerimiento el momento.

IX.- RECOMENDACIONES.

Sugerir al Directorio de la Empresa emprender un Diagnostico y Planificación Estratégica a fin de que en conjunto con la Gerencia se analicen los Factores Internos y Externos, que una vez definidos permitan proyectar las fortalezas y oportunidades y aminorar las debilidades y amenazas en los sistemas de salud de las Empresa y de la competencia en sus zonas de influencia.

Mientras se realiza el Diagnostico y Planificación, implementar un Manual de Procedimientos Administrativos, Operacionales, de Manejo del Recurso Humano y de determinación de responsabilidades en cada una de las actividades y tareas que en la empresa se desarrollan, con el propósito de contar con mayores elementos de diagnostico y medición de gestión, que

contribuyan a la toma de decisiones y de información estratégica, disminuyendo al máximo el lapso entre la ocurrencia, el registro y la información de acuerdo a la criticidad del proceso analizado.

Fomentar la comunicación, capacitación, e involucramiento de los diferentes actores en los niveles de personal de Servicio, Administrativo, Para médico, Médico, Directivos y Accionistas, a fin de contribuir bajo la certeza del conocimiento previo y consensuado con ideas innovadoras que permitan un mejoramiento continuo y de consolidación de Hospiesaj. S.A.

El presente Informe de Comisario ha sido elaborado en los plazos determinados en la Ley de Compañías, el mismo que ha sido entregado a los Administradores para conocimiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

Riobamba, 2007.04.20.

Atentamente,



**ING. COM. ROMMEL REMACHE GARCIA
COMISARIO DE HOSPIESAJ. S.A.**

